



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE PEONES

##### *Licitación mediante subasta de aprovechamiento cinegético BU-10.260*

Por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2025, en la que se aprueba el expediente administrativo y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación en régimen de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.260 se expone al público durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castil de Peones (<http://castildepeones.sedelectronica.es>) a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse. La licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones.

Simultáneamente mediante el presente anuncio se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, mediante subasta para la adjudicación del contrato.

##### *1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castil de Peones.
- b) Dependencia que tramita el expediente: secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: oficina del ayuntamiento, sita en calle Santa Casilda, n.º 8, código postal 09258, Castil de Peones (Burgos).

Teléfono: 947 615 953; correo electrónico: [castildepeones@diputaciondeburgos.net](mailto:castildepeones@diputaciondeburgos.net); perfil del contratante en la dirección: <http://castildepeones.sedelectronica.es>

##### *2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo: contrato privado.
- b) Descripción del objeto: adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.260 de Castil de Peones durante cinco temporadas cinegéticas, de 2025-2026 finalizando con el fin de la campaña 2029-2030, prorrogables por otras dos bajo acuerdo de ambas partes.
- c) División por lotes: no.
- d) Admisión de prórroga: sí.

##### *3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto, por subasta.
- b) Criterios de adjudicación: oferta económica más ventajosa, un único criterio de adjudicación.

*4. – Presupuesto base de licitación:* precio mínimo de adjudicación al alza, correspondiente a la renta anual por cada campaña, por importe de 12.000 euros, más el IVA correspondiente.



5. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: diez días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Documentación: la que figura en los pliegos.

c) Lugar de presentación: ante el Ayuntamiento de Castil de Peones según pliego.

d) Modalidad de presentación: presencial, por correo certificado o en cualquier otra establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. – *Garantía provisional:*

Provisional: 3% del precio de licitación (1.800 euros).

Definitiva: 5% del total del contrato.

7. – *Apertura de ofertas:* en el Ayuntamiento de Castil de Peones el primer miércoles hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En Castil de Peones, a 12 de marzo de 2025.

El alcalde,  
Gregorio Ortega Martínez